



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2022  
20:25:26 COT  
Motivo: Doy V° B°



## Resolución Ministerial

Lima, 02 de junio del 2022

No. 129-2022-EF/10

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, se establece que el Consejo Directivo es su órgano máximo y se encuentra integrado, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas o su representante;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé que el Ministro de Economía y Finanzas designa a su representante, de ser el caso, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-2019-EF/10 se designó a la señorita Patricia Gimena Loayza Ulloa como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, la señorita Patricia Gimena Loayza Ulloa ha presentado su renuncia al mencionado cargo, la que es pertinente aceptar; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por la señorita Patricia Gimena Loayza Ulloa como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

**Artículo 2.** Remitir copia de la presente Resolución a la interesada para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI  
Ministro de Economía y Finanzas

070422-22